

Bogotá D.C., martes, 27 de septiembre de 2022



GGNPT

Al responder cite este Nro.
20224330688201

Doctora

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

Gerente General

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO
TERRITORIAL - ENTERRITORIO**

Email: radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co

Calle 26 No. 13-19 Código Postal 111711

Bogotá - D. C.

Asunto: Solicitud de cotización posible adición - Contrato Interadministrativo de Mandato DNP 877 / ENTerritorio 221009 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

Doctora Lina.

Reciba un cordial saludo.

En el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato DNP 877 de 2021- ENTerritorio No. 221009, suscrito el pasado 14 de septiembre de 2021 entre el Departamento Nacional de Planeación DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, en virtud del cual ENTerritorio asumió la administración y operación del Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT), y cuya vigencia se extiende hasta el 14 de noviembre del 2025, es necesario adicionar recursos a administrar por parte de ENTerritorio, de conformidad con la modificación que se le realizó al documento CONPES 4037 y que quedó debidamente formalizada en el documento CONPES 4101¹, donde se incluyen los proyectos enmarcados en la suscripción del Pacto Funcional Magdalena y se modifican algunos de los pactos ya suscritos por diferentes razones, por lo cual serán financiados o cofinanciados un total de 151 proyectos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es necesario adicionar el contrato Interadministrativo de Mandato DNP 877 / ENTerritorio 221009 en la suma de **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$104.999.879.227)**, recursos correspondientes a la vigencia 2022, aprobados en el Presupuesto General de la Nación.

¹ “Modificación al documento CONPES 4037 declaración de importancia estratégica del proyecto apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan, ahora Pactos Territoriales”





Por lo anterior atentamente solicito presentar propuesta de administración de estos recursos, acompañados del correspondiente cronograma de tiempos y la información adicional que considere pertinente, para garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución de estos, en el marco de las competencias legales y disposiciones contractuales que se apliquen a la administración y operación del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.

Atentamente,

MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO

Gerente Nacional de Pactos Territoriales - Contratos Plan
Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP)

Anexo: COPIA DOCUMENTO CONPES 4101

C.C. Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales -Enterritorio

Proyectó: Milton Rene Rodríguez Caicedo — Abogado DPIP - GNPT
Revisó: María Alejandra González L. – Coordinadora jurídica y Administrativa DPIP - GNPT
Aprobó: Ernesto Benavides. - Asesor GNPT

DNP

Firmado
digitalmente

